

A G E N D A

En Parral a los seis de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, en la Gobernación Departamental, se verificó la reunión convocada por la Dirección de Riego, con el objeto de someter a la aprobación de los interesados en la construcción del Embalse Digua, el ante-proyecto y presupuesto de estas obras, confeccionados por dichas repartición.

Asistieron los interesados que suscriban, el ingeniero de la Dirección de Riego señor Ricardo Edwards Gana y el abogado del mismo servicio señor Jorge Peña Riesco.

Abierta la sesión, los funcionarios de la Dirección de Riego expresan:

1) Que el Supremo Gobierno había acordado la construcción del Embalse Digua con arreglo a las disposiciones de la ley 9.832 de 22 de diciembre de mil novecientos cincuenta, que refunde en un solo texto la legislación vigente sobre construcción de obras de riego por el Estado;

2) Que de acuerdo con dicha ley, la Dirección de Riego había citado a los interesados a la presente reunión por avisos publicados en varios periódicos de Parral y de Santiago con el objeto de someterles a su aprobación el ante-proyecto y presupuesto confeccionado por dicha Dirección para la construcción de estas obras;

3) Que el Embalse Digua estará ubicado en el río Cato afluente del Ferquillauquén en la angostura del fundo Digua frente al cerro "El Capado" unos 8 kms. aguas arriba de Las Termas de Castillo.

El embalse aprovechará las aguas de invierno del río Cato y los excedentes de invierno y primavera del río Longuivi. Para transportar las aguas del río Longuivi al embalse, se construirá un canal alimentador de 25 m³/seg. de capacidad cuyo bocatomá estará ubicada unos 200 metros aguas arriba de la bocatoma del canal Villa Rosa.

La altura del muro del embalse será de unos 80 metros y la capacidad de almacenamiento de agua será de más o menos 220 millones de metros cúbicos.

Las aguas del embalse serán vertidas al río Cato, para ser tomadas por el canal matriz de riego, unos 8 kms. más abajo, cerca del puente sobre el río Cato del caserío San Miguel.

El canal matriz se dividirá en varios canales derivados a fin de cubrir toda la zona de riego. La longitud total de canales derivados se estima en unos 130 kms.

Los demás detalles de estas obras aparecen indicados en el ante-proyecto que ha estado a disposición de los interesados y que éstos declaran conocer.

HPR.

4) que el costo total de las obras asciende a la suma de quinientos veinte millones de pesos (520.000.000), y regará más o menos 24.000 hectáreas, lo que corresponde a un costo por hectárea de \$ 21.667.-

5) que según se desprende de las explicaciones dadas, las obras cuya ejecución se ofrece en este acto representarán notables beneficios tanto para el país como para la zona y para los agricultores en particular.

Los suscritos por unanimidad, y después de oídas las explicaciones que anteceden acordaron aceptar en todas sus partes el ante-proyecto y presupuesto de las obras del embalse Jigua, que la Dirección de Riego les ha sometido a su consideración en el presente acto, y se obligan a reembolsar al Fisco, el costo efectivo total de estas obras, en un plazo que fluctuare entre quince y veinte años y que se fijará en definitiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley N° 9662.

Declaran los suscritos que no tienen ninguna observación que formular, razón por la cual renuncian expresamente al plazo establecido en dicha ley para objetar el anteproyecto y presupuesto en referencia.

Se deja constancia de que los interesados en estas obras que suscriben la presente Acta, representan con exceso el treinta y tres por ciento de los terrenos por regar.

Con el objeto de facilitar las relaciones entre la Dirección de Riego y los interesados en estas obras, los suscritos acuerdan designar una comisión con tal finalidad la que estará compuesta de los siguientes señores:

Agustín Batemal.-
Juan Parada.-
Francisco Pérez.-
Cosar Rossetti.-
Armando Cuellar.-

Previa lectura se ratificó y firmó.-

Firman el abogado don Jorge Peña el ingeniero don Ricardo Edwards y 44 señores agricultores que representan 31.891 Has. comprendidas dentro de la zona de riego.-

Esta es copia fiel del Acta de ofrecimiento firmada en Parral el día 8 de Enero de 1954.-

Adul C. Mascho.
Secretario de la Dirección
de Riego.